



SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE MADRID

Plaza Tirso de Molina Nº 5, 2º Izda.

91 704 60 54

www.sovmadrid.org cntait@sovmadrid.org

Confederación Nacional del Trabajo - Asociación Internacional de los trabajadores



Desde el Sindicato de Oficios Varios de CNT AIT Madrid nos vemos en la necesidad de denunciar un caso de acoso laboral hacia una trabajadora del restaurante Urogallo Pelón por parte de su supervisor directo, y con la complicidad y beneplácito de la directiva de este restaurante.

Nuestra compañera, al comenzar su actividad laboral dos años atrás, percibió una actitud por parte de su encargado hacia ella, basada en insinuaciones de tipo afectivo que pronto se intensificaron hasta alcanzar un grado alarmante e insostenible, al parecer, un precedente habitual en este individuo, que hace uso de la intimidación y abuso de poder para lograr sus objetivos. Nuestra compañera no se dejó amedrentar y supo a tiempo rechazar esta actitud abusiva.

En consecuencia, su supervisor comenzó a difamarla entre la plantilla, generando un ambiente de trabajo hostil hacia ella, donde se le proferían insultos y todo tipo de vejaciones y humillaciones como asaltarle la taquilla para quemar su ropa de trabajo y otros enseres.

En respuesta a esta extrema situación, la trabajadora solicitó que se activara el protocolo contra el acoso laboral al departamento de Personal Laboral. La empresa comunicó que se iniciaría el procedimiento con la finalidad de investigar y esclarecer los hechos, materializando como primer y único paso, citar a la trabajadora a una reunión con el gabinete jurídico donde, aún reconociendo la existencia de acoso laboral, propusieron como solución al conflicto un acuerdo de despido improcedente con una cantidad irrisoria en concepto de indemnización, o en otras palabras, quitarse una molestia de en medio ejerciendo más humillación hacia nuestra compañera, y saltándose el procedimiento que exige la aplicación del protocolo contra el acoso laboral.

La falta de diligencia y escrúpulos con que esta directiva ha gestionado esta situación, ha afectado gravemente a la salud de nuestra compañera, con el resultado de una parálisis facial y baja por ansiedad; hechos denunciados ante el Juzgado de lo Social e Inspección de Trabajo y que actualmente están en periodo de tramitación.

Haremos saber a esta empresa que nuestra compañera no está sola. La CNT AIT empleará todo su esfuerzo para que cese definitivamente el hostigamiento y humillación, y se repare el daño infligido.

¡Que la solidaridad y el apoyo mutuo sean nuestra arma contra el abuso patronal!

¡Contra el acoso laboral, y la complicidad de esta directiva!

¡Solidaridad con nuestra compañera!